



C I R C U L A R CSJCHC21-182

Fecha	24 de septiembre de 2021.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	Revisión identificación, código y nombre de los despachos judiciales de su competencia.

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Con el propósito de realizar mantenimiento a la base de datos de despachos judiciales SIERJU, fuente del directorio judicial, el cual se encuentra disponible en la página web de la Rama Judicial; de manera atenta me permito solicitar la revisión de la información de cada uno de los despachos remitidos en el archivo Excel (versión en línea) y en caso de que el código y/o nombre remitido no coincidan con la denominación del despacho, se reporte la novedad en las columnas cuyo encabezado se encuentra en amarillo, el cual tiene la siguiente estructura:

IDENTIFICACIÓN QUE TIENE EL DESPACHO					
NOMBRE DESPACHO	JUEZ/MAGISTRADO DESPACHO	CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA	NOMBRE ACTUAL	ACTO ADMINISTRATIVO	NIVEL (nacional/ seccional)
DESPACHO 001 DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ	JHON ROGER LOPEZ GARTNER				

Instrucciones de diligenciamiento En la columna **CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA** se debe reportar el código de identificación del despacho con el cual se debería actualizar, lo mismo sucede con campo **NOMBRE ACTUAL** se debe reportar el nombre vigente de identificación del despacho con el cual se debe actualizar

En la columna **ACTO ADMINISTRATIVO** se debe reportar el o los acuerdos, bien sea del nivel seccional o de la Sala Superior, si tiene varios actos administrativos, se deben separar por un “/”.

En la columna **NIVEL (nacional/seccional)** se debe reportar si el acto administrativo es proferido a nivel Nacional o nivel Seccional, teniendo presente que si en la anterior casilla reportó varios actos administrativos, estos deben ir separados con “/” de conformidad con el orden del registro de los actos administrativos.

Fecha de entrega

Los Despachos Judiciales deberán remitir esta información a más tardar el **28 de septiembre del presente año**. En caso de no recibir respuesta alguna, se asume que el despacho no tiene ajuste alguno en su identificación.





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

Una vez identificadas estas novedades y en caso de que sea necesario, la Unidad de Análisis Estadístico – UDAE, emitirá una resolución de asignación de código, teniendo presente que para hacer efectivo el cambio de identificación en SIERJU, los juzgados deberán cumplir con lo indicado en el literal “d” del artículo 12 del Acuerdo 10476 de 2016¹, dejando los inventarios finales en cero. Una vez cumplida esta condición, por favor informar al correo electrónico csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que este Consejo Seccional proceda a gestionar la actualización del código.

El link de acceso a la base de datos es el siguiente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/csjsachoco_cendoj_ramajudicial_gov_co/EX24jl_SjpFg0_la8gCVosBQawtdMsEP0Y6U10VGAPRqA?e=BwvDBd

No serán tenidas en cuenta las observaciones que se realicen en un formato diferente al que está subido en el OneDrive.

Cualquier información adicional que se requiera será atendida por el administrador seccional del SIERJU, Juan Sebastián Parra Raffán, celular: 3104859140.

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



¹ Por el cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.